

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.921

Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 2643 del 05/12/2016 – M.H.y F. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. AMALIA ESPERANZA LAVILLA.	8
---	---

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 813 D del 05/12/2016 – M.S.P. – APRUEBA TEXTO DE CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DR. J.A. FERNÁNDEZ A. O. XXVI – MOLINOS. (VER ANEXO)	8
N° 814 D del 05/12/2016 – M.S.P. – APRUEBA TEXTO DE CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL LUIS ADOLFO GÜEMES – ÁREA OPERATIVA III – AGUARAY. (VER ANEXO)	9

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 812 D del 05/12/2016 – S.G.G. – RESCINDE CONTRATO. DR. MATÍAS DOMINGO SZAPIRO.	10
N° 815 D del 05/12/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GIMÉNEZ, DOMINGA AVELINA.	10
N° 816 D del 05/12/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. UCEDO, SILVERIA.	10
N° 817 D del 05/12/2016 – M.A.I.y.D.C. – RECTIFICA PARCIALMENTE RESOLUCIÓN N° 535 D/16. SR. MARCELO DANIEL MOISES.	11
N° 818 D del 05/12/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SR. GABRIEL ALEJANDRO ROLDÁN RODRÍGUEZ. AGENTE. POLICÍA DE LA PCIA.	11
N° 819 D del 05/12/2016 – M.P.I. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ZULEMA YONE KOREICO.	12
N° 820 D del 05/12/2016 – M.P.I. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. ALICIA ALEJANDRA ANAUATI.	12
N° 821 D del 05/12/2016 – M.P.I. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FORTUNATA SAIQUITA.	13
N° 822 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ESTELA VERA.	13
N° 823 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. GREGORIO MARTINEZ ZERPA.	14
N° 824 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AMALIA CASILDA PAZ.	14
N° 825 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SALOME HEREDIA.	15
N° 826 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NELLY ROMERO.	15
N° 827 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. MARIA EUGENIA BARDECI.	16
N° 828 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALEJANDRA ROBERTA GARECA.	16
N° 829 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JOSE MARTIN PEREZ.	17
N° 830 D del 05/12/2016 – M.A. y P.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ESTER VERDUM	17
N° 831 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. HILDA ESTHER LOPEZ.	18
N° 832 D del 05/12/2016 – M.S.P. – RETIRO TRANSITORIO POR INVALIDEZ. SR. JUAN CARLOS GIMENEZ.	18
N° 833 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NESTOR CANAVIDE.	19
N° 834 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA NORA GABRIEL.	19
N° 835 D del 05/12/2016 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. DRA. VALERIA OCHOA.	20

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

N° 836 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MIGUEL ANGEL LOAZA.	20
N° 837 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OLGA HORTENCIA BURGOS.	21
N° 838 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CARMEN ROSA LOPEZ.	21
N° 839 D del 05/12/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FORTUNATA CRISTINA PEREZ.	21
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CAMARA DE SENADORES – REF. RESOLUCION N° 170/16	22
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12277/2016	23
LICITACIONES PÚBLICAS	
IPV – N°s. 28/16, 29/16 Y 30/16.	24
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 261/16	25
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 87/2016	26
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 82/2016	27
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 31/2016.	27
CONTRATACIONES DIRECTAS	
POLICÍA DE SALTA – N° 417/16	28
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII SALTA – N° 25/2016	28
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRON 45 SALTA – N° 21/2016	29
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
RATONES OESTE – EXPTE. N° 21.655– DPTO. LOS ANDES	31
SANTA INÉS IV– EXPTE. N° 21.680– DPTO. LOS ANDES	31
SAN LORENZO – EXPTE. N° 17.255 – RIO SAN LORENZO – DPTO. CAPITAL	32
EL TRIUNFO II – EXPTE. N° 17.422 – RIO LA CALDERA – DPTO. CAPITAL	33
TEREZA – EXPTE N° 17.508 – RIO LA CALDERA – DPTO. LA CALDERA	34
CANTERA ROSENDO – EXPTE. N° 21.785 – DPTO. SAN MARTIN	34
MOLINOS – EXPTE. N° 22.357 – DPTO. MOLINOS	35
ABANDONO DE MINAS – PUESTO SUNCHAL V – EXPTE. N° 19844 Y OTROS	35
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – HUGO NICOLAS SORIA – CAUSAS JUI N° 73838/15 Y 73836/16 – TARTAGAL	36
SUCESORIOS	
ABDO, CÉSAR MARCELO – EXPTE. N° 564003/16	37
FRANCISCA ASIS LLAMPA – EXPTE. N° 272948/09	37
CHILO MÁXIMO FLORENTÍN Y SALINAS DE CHILO MARÍA LUCÍA – EXPTE. N° 47771/71	37
BARBOZA, MAXIMO– EXPTE. N° 560166/16	38

POLO, MARCOS ANTONIO – EXPTE. N° 549753/16.-	38
ZOLOAGA, MANUEL ; o ZULOAGA, MANUEL ; o SOLOAGA, MANUEL – EXPTE. N° 2C-35.457/99	38
CRUZ, BERNARDINA TIMOTEA- EXPTE. EXC. N° 714/15 – CAFAYATE	39
MIRANDA, ALEJANDRO ; RAMIREZ, AMELIA TERESA – EXPTE. N° 1-528.483/15	39
LOPEZ, GREGORIA OFELIA – EXPTE. N° 1-561.604/16	40
CHOCOBAR, JOSE VICENTE – EXPTE. N° 24.533/15 – TARTAGAL	40
VILLAGRA, JOSE DAVID – EXPTE. N° 24.797/15 – TARTAGAL	40
FABIÁN NICANOR – EXPTE. N° 560103/16	41
LAS HERAS MIGUEL – EXPTE. N° 562617/16	41
VIÑABAL, CARMEN ENRIQUE – EXPTE. N° 565.513/16	41
EDICTOS DE QUIEBRAS	
Autos Caratulados " VAN CAUWLAERT, AGUSTIN ENRIQUE s/ QUIEBRA (pequeña)" Expte. N° EXP 528757/15	42
COMESA CONSTRUCCIONES S.R.L. – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° 394.584/12	42
EDICTOS JUDICIALES	
OLIVA, CARMEN ROSA; OLIVA DE EIBERMAN, NÉLIDA ELENA –EXPTE. N° 402.350/2012 .-	43
CELIZ CORREA, MARIA SOLEDAD C/JAIME, GUSTAVO FERNANDO S/DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. N° 549.657/16.	43
SECCIÓN COMERCIAL	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A.	45
AVISOS COMERCIALES	
MDAY CONSTRUCCIONES S.R.L.	45
NORTE DENTAL SRL	46
ESTANCIA TRES LAGUNAS S.A.	46
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGOS DE SALTA	48
ASAMBLEAS CIVILES	
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.S.M.M.	48
CLUB DEPORTIVO QUEBRACHAL – EL QUEBRACHAL– SALTA	49
CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS– GRAL. MOSCONI (EXTRAORDINARIA)	49
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICION N° 19.918 DE FECHA 06/12/2016.	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 12/12/2016	50



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 5 de diciembre de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2643
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-260602/2016

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 1 de Diciembre de 2016, dejar sin efecto el Contrato de Locación de Servicios prorrogado por Decisión Administrativa N° 871/16 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la señora **AMALIA ESPERANZA LAVILLA, D.N.I. N° 13.999.430**, en carácter de personal temporario en Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de cinco (5) meses, a partir del 1 de Diciembre de 2016, con una remuneración equivalente a, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, F.J. IV.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018465

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 813 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expediente N° 0020280-247988/2016-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. J.A. Fernández A.O. XXVI – Molinos – Salta dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. J.A. Fernández A.O. XXVI – Molinos – Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018466

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 814 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0020280–243970/2016–0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Luis Adolfo Güemes – Área Operativa III – Aguaray dependiente del Ministerio de Salud Pública conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Luis Adolfo Güemes – Área Operativo III – Aguaray dependiente del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Mascarello

VER ANEXO

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2016

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018467

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 812 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, a partir del 1° de noviembre de 2016, el Contrato celebrado con el Dr. **Matías Domingo Szapiro – DNI N° 24.754.899**, aprobado por Decisión Administrativa N° 1525/2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018468

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 815 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-159380/2016-0
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01-08-16, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. **GIMÉNEZ Dominga Avelina, D.N.I. N° 11.834.902**, al cargo de Auxiliar Administrativa, planta permanente, Subgrupo 2, en la Escuela de Educación Técnica N° 3137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec Nac. N° 1338/96, Art. 9° Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018469

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 816 D

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-171643/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia por acogerse a los beneficios de la Jubilación a la Sra. **UCEDO, Silveria, D.N.I. N° 10.004.695**, al cargo de Ordenanza, turno vespertino, Planta Permanente, Subgrupo 1, en el Colegio Secundario N° 5081 "Dr. Ricardo Alfonsín" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01/08/2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97 Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018470

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 817 D

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 227.756/2016-código 234

**EL MINISTRO DE ASUNTOS INDÍGENAS
Y DESARROLLO COMUNITARIO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la resolución delegada n° 535/2016, dejando establecido que la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, concedida al señor **MARCELO DANIEL MOISÉS, D.N.I. n° 16.753.260**, es por Ejercicio de Cargo Electivo, por haber resultado electo como Intendente del Municipio de Apolinario Saravia, con encuadre legal en el artículo 68, del decreto n° 4118/97.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gómez Almaras

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018471

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 818 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 44-106.092/16

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor **GABRIEL ALEJANDRO ROLDAN**

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.638.240, Clase 1.984, Legajo Personal N° 20.446, como Agente de Policía de la Provincia, con vigencia al día 30 de septiembre de 2.016, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557, (Decreto Nacional N° 1.338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018472

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 819 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-184.867/2016-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ZULEMA YONE KOREICO, DNI N° 05.809.671**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Expediente N° 024-27-05809671-2-004-000001 de fecha 29 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Operador – Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 2 – N° de Orden 374, en el Centro de Desarrollo Infantil – La Merced – Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia, según Decreto N° 3294/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. **KOREICO** no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018473

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 820 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-183.913/2016-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 15 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **ALICIA ALEJANDRA ANAUATI, DNI N° 32.231.100**, por razones particulares personal de planta permanente, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

– Subgrupo: 2 – N° de Orden 111, en el Centro de Inclusión Amanecer – Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Inclusión Transitoria, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia, según Decreto N° 3294/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Lic. ANAUATI no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018474

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 821 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376–195.012/2016–0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 13 de Septiembre 2016, la renuncia presentada por la Sra. **FORTUNATA SAIQUITA, DNI N° 06.029.442**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01246 de fecha 18 de Julio de 2016, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe Centro de Desarrollo Infantil Monseñor Carlos Mariano Pérez – B° Municipal – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 360 – Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia, según Decreto N° 3294/15.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. SAIQUITA no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018475

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 822 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100173–2.574/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 27 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la señora **MARÍA ESTELA VERA, DNI N° 11.863.941**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 09 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo:

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Enfermero –Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 2 – N° de Orden 13, dependiente del Hospital General E. Mosconi – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018476

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 823 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100197-895/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **GREGORIO MARTÍNEZ ZERPA, DNI N° 10.007.002**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 27 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 15, dependiente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" – Iruya – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que el Sr. **MARTÍNEZ ZERPA**, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018477

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 824 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-82.782/2016-0 y N° 0100169-11.335/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **AMALIA CASILDA PAZ, DNI. N° 06.436.856**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 11 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 52, dependiente del Hospital "San Roque" – Embarcación – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2016

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018478

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 825 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100173-2.564/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **SALOME HEREDIA, DNI N° 12.448.846**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 26 de Mayo de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Lavandera – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 3 – N° de Orden 80, dependiente del Hospital General E. Mosconi – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. HEREDIA, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018479

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 826 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100182-16.035/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **NELLY ROMERO, DNI. N° 06.297.268**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01244 de fecha 01 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 2 – N° de Orden 313, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. ROMERO, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018480

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 827 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100220-141.640/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **MARÍA EUGENIA BARDECI, DNI. N° 11.944.383**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 26 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 25, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. BARDECI, no adjuntó Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018481

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 828 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170-23.350/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ALEJANDRA ROBERTA GARECA, DNI. N° 12.701.735**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Expediente N° 024-27-12701735-8-904-1 de fecha 07 de Junio de 2016, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 199, con desempeño como Jefa de Sector Supervisión de Enfermería – Función N° 47, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. GARECA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2016

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018482

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 829 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100184-833/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 25 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **JOSÉ MARTIN PÉREZ, DNI. N° 08.388.302**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 30 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 – N° de Orden 37, dependiente del Hospital – "Ricardo Salina Reto" – El Potrero – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2446/07.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018483

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 830 D
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expte N° 136-193291/2016-0

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA ESTER VERDUM, DNI. N° 06.194.993**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01246 DE FECHA 12 DE Julio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Subprograma Numeración y Comunicación (Interina) – Agrupamiento: Técnico – Función Jerárquica IV – N° de Orden 65, del Subprograma Numeración y Comunicación, dependiente de la Coordinación de Actuaciones – Dirección General de Asuntos Jurídicos – Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. VERDUM, no adjunto el certificado de Aptitud Psico-físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Montero

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018484

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 831 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-139.939/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 07 de Junio de 2016 la renuncia presentada por la Sra. **HILDA ESTHER LÓPEZ, DNI N° 12.073.500**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 25 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 573 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09;

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018485

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 832 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170-23.424/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN CARLOS GIMÉNEZ, DNI. N° 13.785.576**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Orán – mediante Expediente N° 024-20-13785576-4-742-000001 de fecha 29 de Octubre de 2015, al Cargo: Enfermero – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 292, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018486

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 833 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170–23.420/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de Jume de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **NESTOR CANAVIDE, DNI. N° 08.554.766**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 22 de Abril de 2016, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 428, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018487

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 834 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100122–2.151/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA NORA GABRIEL, DNI. N° 10.989.112**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01241 de fecha 12 de Febrero de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 29, dependiente del Hospital Salvador Mazza Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. **GABRIEL**, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 835 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100122-2.150/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Junio 2016, la renuncia presentada por la Dra. **VALERIA OCHOA, DNI. N° 34.615.652**, por razones particulares, personal temporario, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo 1 – N° de Orden 4 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Profesor Salvador Mazza" – Ministerio de Salud Pública, agente designada por Decreto N° 3572/15, por un año (1) desde 11/11/15 al 10/11/16.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Dra. OCHOA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018489

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 836 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-82.738/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 13 de Junio de 2016, la renuncia presentada por el Sr. **MIGUEL ÁNGEL LOAZA, DNI. N° 08.554.770**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 15 de Abril de 2016, al Cargo: Camillero – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 502, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. LOAZA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018490

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 837 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-187.308/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **OLGA HORTENCIA BURGOS, DNI. N° 12.236.176**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 08 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 608, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018491

Salta, 5 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 838 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100134-159.562/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **CARMEN ROSA LÓPEZ, DNI. N° 06.535.183**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 30 de Junio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 2 – N° de Orden 180, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. **LÓPEZ**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018492

Salta, 5 de diciembre de 2016

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

RESOLUCIÓN N° 839 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100171-9.139/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **FORTUNATA CRISTINA PÉREZ, DNI N° 06.048.717**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 22 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 292, con desempeño como Jefa Sector Personal – Función N° 57, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. PÉREZ, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 13/12/2016
OP N°: SA100018493

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

Ref. Resolución de Presidencia N° 170/16

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 170/16 de fecha 07 de Octubre de 2.016, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución ha hecho saber la propuesta de la Comisión Permanente de Auditoría de la Cámara de Diputados, para la designación del miembro de la Auditoría General de la Provincia, la que fuera oportunamente publicada en el diario Nuevo Diario de fecha 15-10-16 y el Boletín Oficial N° 19.883 de fecha 17-10-16;

Que por su parte en la reunión mantenida por lo integrantes de la Comisión se aprobó el acta de convocatoria para la realización de una audiencia pública, determinando el día y hora de la misma en los términos de los artículos 169 apartado III de la Constitución Provincial y 153 del Reglamento de Cámara, cuyos pasos se iniciaron con la publicación antes aludida;

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello;

**LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DE
LA**

PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer que la Audiencia Pública, previa a la consideración de la propuesta de designación del Licenciado Mariano San Millán, D.N.I. N° 12.957.962 como miembro de la

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Auditoria General de la Provincia, se celebrará en la Presidencia de la Cámara de Senadores, sita en calle Mitre N° 550 – 1er. Piso de la ciudad de Salta, el día jueves 15 de Diciembre del corriente año, a partir de horas 17:30 (Artículos 169 apartado III de la Constitución Provincial y 153 del Reglamento de Cámara).

Art. 2°.- Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un Diario local y Archivar.

Dada en la sala de reuniones de la comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Jorge Pablo Soto, SENADOR PROVINCIAL, PRESIDENTE COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDO Y DESIGNACIONES – **Ernesto Ángel Gómez**, SENADOR PROVINCIAL – DPTO ANTA –

Recibo sin cargo: 100006760
Fechas de publicación: 13/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057535

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ACORDADA N° 12.277.

En la ciudad de Salta, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 inc. c) de la Ley 7838, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 27 de la citada norma y de conformidad al art. 14 de la Acordada Reglamentaria 11905.

Que del informe, elevado desde la Dirección de Bienes Secuestrados que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inc a) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. DISPONER, dentro del régimen establecido por los arts.13 inc. c) y 27 de la Ley 7838, el remate de los bienes que se especifican en la nómina confeccionada por la Dirección de Bienes Secuestrados, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada.

II. DETERMINAR que la subasta se efectúe durante los días 13,14 y 15 de diciembre de 2016, en la Dirección de Bienes Secuestrados Distrito Judicial Tartagal, ubicado en calle España n° 25 de esa Ciudad.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

III. DESIGNAR para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte. Serán designados los dos rematadores que resulten sorteados el 1 de diciembre de 2016 a las 8.30, de entre una lista de martilleros en actividad, con una antigüedad no menor de cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Quienes resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaria de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber lo establecido en el art.14 de la Acordada 11905.

IV. DISPONER que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará la Dirección de Bienes Secuestrados, en cumplimiento del art.13 inc. c) de la Ley 7838 y del art. 14 quinto párrafo de la Acordada 11905.

V. ESTABLECER que del remate se levante un acta por el Secretario Administrativo del Distrito Judicial Tartagal, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI. MANDAR publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines y afiches con el detalle de los bienes a subastar. En caso de bienes registrables, se hará conocer en la publicación que su descripción individualizada estará disponible en la página web del Poder Judicial.

VII. COMUNICAR a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaria de Corte de Actuación, que certifica.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samsón, Guillermo Félix Díaz, Dra. Susana Graciela Kauffman, Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, JUECES – Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE

Recibo sin cargo: 100006759
Fechas de publicación: 13/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057525

LICITACIONES PÚBLICAS

		MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACIÓN	
		SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA NACIÓN	
		INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA	
		GRUPO 1: CONSTRUCCIÓN DE 549 VIVIENDAS Y DE 1055 MEJORAMIENTOS EN VIVIENDAS EXISTENTES EN EL DPTO DE RIVADAVIA – ETAPA I	
LIC PUB N°	EXPTE N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO DEL PLIEGO

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2016

28/16	68-268484/2016	CONSTRUCCIÓN DE 110 VIVIENDAS Y DE 328 MEJORAMIENTOS EN VIVIENDAS EXISTENTES EN LA UNION-DPTO RIVADAVIA – PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$ 95.427.312,00 – MES BASE MAYO 2016 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES	SIN COSTO
29/16	68-268484/2016	CONSTRUCCIÓN DE 337 VIVIENDAS Y DE 317 MEJORAMIENTOS EN VIVIENDAS EXISTENTES EN SANTA VICTORIA ESTE-DPTO RIVADAVIA – PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$ 216.184.578,00 – MES BASE MAYO 2016 – PLAZO DE EJECUCIÓN:12 MESES	SIN COSTO
30/16	68-268488/2016	CONSTRUCCIÓN DE 102 VIVIENDAS Y DE 410 MEJORAMIENTOS EN VIVIENDAS EN RIVADAVIA BANDA SUR – DPTO RIVADAVIA – PRESUPUESTO OFICIAL TOPE \$ 99.937.274,00 – MES BASE MAYO 2016 – PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES	SIN COSTO
Consulta y Entrega de Pliegos		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, desde las 09:00hs. del jueves 15 de Diciembre de 2016 hasta las 13:00 horas del viernes 16 de Diciembre de 2016	
Consulta Post adquisición:		Desde las 09:00 hs. del Lunes 19 de Diciembre de 2016 hasta las 13:00 del martes 20 de Diciembre de 2016 por escrito ante la Mesa de Entradas del IPV.	
Evacuación Consultas:		Miércoles 21 y Jueves 22 de Diciembre de 2016	
Lugar y Fecha de Recepción de Ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, primer piso Unidad Única de Contrataciones, hasta 10:00 hs. del Jueves 29 de Diciembre de 2016	
Lugar y Fecha de Apertura de ofertas:		En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta, Sala de Situación, Jueves 29 de Diciembre de 2016 a Horas 10:00	
Inscipción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de Obras Públicas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.			

Dra. M. Fernanda Cortez Gil, JEFA DE UNIDAD ÚNICA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0003 – 00000072
Fechas de publicación: 13/12/2016, 14/12/2016
Importe: \$ 1,200.00
OP N°: 300000277

SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 261/16

Objeto: Adquisición de Vehículos Tipo Utilitario.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321 –137972/2016-0.

Destino: Programa Redes.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Fecha de apertura: 29/12/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 600.00 (Pesos Seiscientos con 00/100; depositados en la cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006504
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057548

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 87/ 2.016

Para la adquisición de "TRESCIENTOS OCHENTA MIL (380.000) LITROS DE GAS OIL G° 3 Y CIENTO DIECIOCHO MIL (118.000) LITROS DE GAS OIL G° 2, PROVISIÓN PARA DOS (02) MESES, PARA MANTENIMIENTO DE RUTAS EN REGIONES VARIAS".

Presupuesto oficial: \$ 10.400.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-227435/2016-0.

Apertura: 28 de Diciembre de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 5.200 (Pesos: Cinco Mil Doscientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes hasta el día 27-12-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO –

Factura de contado: 0001 – 00071405
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057551

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 82/ 2.016

Para la provisión de "GAVIONES, COLCHONETAS Y GEOTEXTIL PARA REGIONES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 700.000,00 (PESOS: SETECIENTOS MIL).

Exptes.: N° 0110033-34716/2016-0.

Apertura: 16 de DICIEMBRE de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 350 (Pesos: Trescientos Cincuenta).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-12-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN DE COMPRAS Y PATRIMONIO –

Factura de contado: 0001 – 00071405

Fechas de publicación: 13/12/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100057550

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONCURSO DE PRECIOS ART. 10 N° 31/2016

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: "Ampliación de red de media presión de gas natural para 575 Viviendas – Dpto. Capital – Provincia de Salta"

Expediente: 125-259005/2016

Localidad: Salta Capital

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de apertura: viernes 30 de diciembre de 2016 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto oficial: \$6.381.066,02 (Pesos seis millones trescientos ochenta y un mil sesenta y seis con dos centavos)

Precio del legajo: \$6.300,00 (Pesos seis mil trescientos)

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Consulta y venta de pliegos: Entre los días lunes 19 de diciembre de 2016 y martes 20 de diciembre de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

CPN Claudia Verónica Gulezzi, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006503
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057545

CONTRATACIONES DIRECTAS

JEFATURA DE POLICÍA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PRECIO TESTIGO N° 417/16

Expte.: 0140044-20592/2016-0

Adquisición: Cien Mil (100.000) pellets de color para uso de las marcadoras no letales.

Destino: Sección Equipo Policial (DLP)

Lugar de apertura: Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAYF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta – Capital.

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 2016 a hs. 11:30

Valor del pliego: Sin cargo

Presupuesto oficial: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 0/100 CVOS (\$ 45.000,00)

Consultas y entrega de pliegos: A partir del 14 de diciembre de 2016, en Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAYF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta-Capital, Tel: 4370601, en el horario de 07:00 a 15:00.

Crio. Gral. Ing. Ángel Mauricio Silvestre, JEFE DE POLICÍA

Factura de contado: 0001 – 00071394
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100057540

GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA AGRUPACIÓN VII "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2016

Servicio Soporte Técnico y Actualización Software Ufed Touch

Dictamen de Evaluación N° 22112/2016 (Expte. FM 6-4188/07).

Adjudicación – Resolución N° 22304/2016 (Expte. FM 6-4188/07).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de la Agrupación VII "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/N°. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Guillermo Darío Basso, COMANDANTE MAYOR

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00071385
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057532

**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
ESCUADRÓN 45 "SALTA" – UNIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016**

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS

Dictamen de Evaluación N° 07/2016 (Expte VF 6-4251/23).

Adjudicación – Resolución JAGR N° 22303/2016 (Expte. VF 6-4251/23).

La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Única Técnica Administrativa Contable del Escuadrón 45 "Salta" de Gendarmería Nacional, sito en calle Gendarmería Nacional s/N°. Salta Capital, en el horario de 08:30 a 13:00.

Daniel Alfredo Abrego, COMANDANTE PRINCIPAL

Factura de contado: 0001 – 00071380
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057528



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

RATONES OESTE – EXPTE. N° 21.655 – DPTO. LOS ANDES

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81,82,83 y 84 del Código de Minería, que GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A., en Expte. n° 21.655, ha solicitado la petición de mensura de la mina "RATONES OESTE" de diseminado de litio y potasio ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, que se determina en la siguiente forma;

Coordenadas Gauss Kruger– Posgar–94.

	Y	X
1	3413002.67	7202115.90
2	3415910.98	7202115.66
3	3415911.10	7198880.58
4	3415203.69	7198900.45
5	3415203.69	7199211.55
6	3414793.85	7199211.55
7	3414793.85	7199655.27
8	3414657.23	7199655.27
9	3414657.23	7201413.10
10	3413705.06	7201413.10
11	3413708.06	7201869.28
12	3413003.23	7201869.28

LL.: Y-3413154.44 X-7201947.75

Superficie concedida: 464 Has. 9271 m².

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Expte. n° 16.031 Alpaca I – Expte. n° 20.137 Tabahm 06.– Expte. n° 21.703 María Amalia I – Expte. n° 21.348 La Carito y Expte. N° 22.008 Lola VI.

Secretaria, 16 de Octubre de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071221

Fechas de publicación: 29/11/2016, 05/12/2016, 13/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057322

SANTA INÉS IV – EXPTE. N° 21.680

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83, y 84 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 21.680, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Santa Inés IV, de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Santa

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

María, la mina se denominará SANTA INÉS IV, y las coordenadas del punto de **Coordenadas Gauss Kruger – Posgar- 94.**

	Y	X
1.-	3362781.00	7330500.00
2.-	3362815.99	7335359.22
3.-	3371000.00	7335294.00
4.-	3371000.00	7335026.00
5.-	3370317.00	7335026.00
6.-	3370317.00	7335000.00
7.-	3370288.53	7335000.00
3.-	3370288.53	7331879.00
9.-	3369401.76	7331879.05
10.-	3369380.00	7330539.00

LL.-X 7332000 Y 3364000

Superficie Has.3.499 Has. 9676 mt².

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Las minas colindantes son:

Rincón Este	Expte. n° 21.950	Santa Inés III	Expte. n° 21.503
7 de Noviembre	Expte. n° 18.585	Silvana Daisy	Expte. n° 18.093
Liliana Sur	Expte. n° 18.424	Oscuro I	Expte. n° 18.288
Santa Inés X	Expte. n° 22.246	Santa Inés II	Expte. n° 21.497
Papadopulos LVI	Expte. n° 19.785	Ignacio IV	Expte. n° 17.643
Papadopulos LV	Expte. n° 19.784		

Secretaría, 16 de Noviembre de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071220
Fechas de publicación: 29/11/2016, 05/12/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057321

SAN LORENZO – EXPTE. N° 17.255

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art 73 del C.P.M. Ley7141/01 que Juan Domingo Lozano, ha solicitado publicación de la solicitud de Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada San Lorenzo, que se tramita mediante el Expte. N° 17.255 ubicada en el departamento Capital, lugar rio San Lorenzo. Descripta de la siguiente manera:
Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

X	Y
7.263.506.37	3.552.444.52
7.263.507.45	3.552.492.62
7.263.384.84	3.552.461.34

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

7.263.184.39	3.552.373.92
7.263.054.16	3.552.283.97
7.263.074.48	3.552.241.68
7.263.207.03	3.552.333.73
7.263.399.93	3.552.417.36

Superficie: 2 Has.2741 mts²./Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. G.Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071134
Fechas de publicación: 21/11/2016, 29/11/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057196

EL TRIUNFO II – EXPTE. N° 17.422

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que la Cooperativa Minera "La Mesa Redonda" Ltda., ha solicitado publicación de la solicitud de Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada El Triunfo II, que se tramita mediante el Expte. N° 17.422 ubicada en el departamento Capital, lugar rio La Caldera. Descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger. Sistema Posgar 94 y campo Inchauspe/69

X	Y
7.267.770.33	3.561.587.59
7.267.557,45	3.561.861.54
7.267.439.26	3.562.143.27
7.267.252.93	3.562.070.60
7.267.366.84	3.561,819.89
7.267.615.85	3.561.411.32

Superficie: 12 Has.7347 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071133
Fechas de publicación: 21/11/2016, 29/11/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057195

TEREZA EXPTE. N° 17.508

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73. Del C.P.M (Ley. 7.141/01), que el Expediente N° 17.508, cantera de áridos denominada "Tereza", ubicada en el Rio La Caldera, departamento La Caldera, que se ordeno la publicación de la renovación de la concesión durante 3 veces en el espacio de 15 días hábiles, se informa las coordenadas

Gauss Kruger – Sistema '94

X=7269430.28 Y=3561247.42

X=7269393.61 Y=3561444.74

X=7268986.85 Y=3561403.81

X=7268974.09 Y=3561201.51

Superficie 8 Has. 6732 m²

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 9 de Noviembre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071123

Fechas de publicación: 18/11/2016, 29/11/2016, 13/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100057183

El DR. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 73 del Código Procesal de Minería de la Pcia. que el Sr. Rosendo Miguel Miller ha solicitado la concesión de la cantera de áridos denominada CANTERA ROSENDO, que tramita mediante Expediente N° 21.785, ubicada en el Departamento: San Martín, Municipio: Embarcación, Distrito: Zanja El Tigre, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94

X	Y
7431194.44	4380009.80
7431791.92	4380135.87
7431614.42	4380026.68
7431785.64	4379891.36

La superficie solicitada es de 4 Hectáreas, 0399m² aprox.

Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, Matrícula Catastral N° 14.972.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

La presente publicación se ordena a efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer.

SECRETARIA: Salta, 17 de Octubre de 2016.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006452

Fechas de publicación: 13/12/2016, 22/12/2016, 02/01/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008988

MOLINOS – EXPTE. N° 22.357

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Cosmos Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Molinos" de diseminado cobre, oro y plata, ubicada en el Departamento de Molinos, Lugar Brealito, que tramita por expediente N° 22.357 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Superficie: 3.478 has. 1082 m²

	Y	X
1:	3463075.68	7206067.32
2:	3467593.22	7206067.32
3:	3467593.22	7198368.20
4:	3463075.68	7198368.20
PMD:	Y: 3464845.00	X: 7202520.00

Los terrenos afectados son de propiedad privada, Mat. 163, 179, 828, 55, 248, 1643, 1125, 1126, 1127, 557, 560, 558 y 1081 del Dpto. de Molinos. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para., hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006431

Fechas de publicación: 06/12/2016, 13/12/2016, 20/12/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400008958

PUESTO SUNCHAL V – EXPTE. N° 19844 y otros

El Dr. Daniel Enrique Marchetti– Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226– 228 y 229 del C.M (texto

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el ABANDONO de las siguientes minas (lo que no implica declaración de vacancia)

Expte N°	Mina	Mineral	Dpto
19844	Puesto Sunchal V	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	La Viña
19841	Puesto Sunchal II	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	La Viña
22294	Cristina M-2	Fosfatos	La Caldera
21911	Peñón Blanco I	Dis. de Oro y Plata	La Poma
21949	Arizaro I	Dis. de Oro y Piara	Los Andes
21976	Santa Inés VII	Dis. de Cobre y Polimetálico	Los Andes
21503	Santa Inés III	Cobre Polimetálico	Los Andes
19734	El Zorrito I	Dis. de Cobre, Uranio y Vanadio	Los Andes

Dr. Daniel Enrique Marchetti, JUEZ – Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001255

Fechas de publicación: 29/11/2016, 06/12/2016, 13/12/2016

Sin cargo

OP N°: 400008911

SENTENCIAS**TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL****HUGO NICOLAS SORIA – CAUSAS JUI N° 73838/15 Y 73836/16**

CONDENANDO en causas JUI N° 73838/15 y 73836/16, a HUGO NICOLÁS SORIA, Ptrio. N° 49.750 Sec. R.H., argentino, nacido en Embarcación (Salta), el 02/03/1991, DNI N° 39.887.512, hijo de Luis y de María del Pacheco, domiciliado en calle 9 de Julio s/N°, Villa Cazalbon de Embarcación, a la PENA de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar coautor material y penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA (causa JUI N° 73838/15) Y AMENAZAS CON ARMA (causa JUI N° 73836/16), AMBOS HECHOS EN CONCURSO REAL, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, 1° supuesto, 149 bis, 1er párrafo, 2do supuesto, art. 45, 55, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local. II.- DECLARANDO III.- DECLARANDO IV.- ABSOLVIENDO V.- ORDENANDO VI.- ORDENANDO ... VII- FIJANDO VI.-CÓPIESE ... Fdo. Dra. SANDRA BONARI–Dr. OSVALDO MIGUEL CHEHDA– Dr. RICARDO HUGO Martoccia–Jueces del Tribunal de Juicio–Sala I–Ante Mi: Dr. Cesar Augusto Rodríguez–Secretario" .

Dra. Sandra Bonari, PRESIDENTE – Dr. Cesar Augusto Rodríguez, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006757

Fechas de publicación: 13/12/2016

Sin cargo

OP N°: 100057517

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

SUCESORIOS

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10^{ma} Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados "**Abdo, César Marcelo s/ SUCESORIO**", Expte. n° 564003/16, declara abierto el sucesorio del Sr. César Marcelo Abdo y ordena citar por edictos que se publicarán por un día (1) en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (art. 2340 del CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dra. Bibiana Acuña –Jueza –, Dra. Victoria Malvido Chequin –Secretaria.

Salta, 02 de Diciembre de 2016.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071387
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057533

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza da 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray en autos caratulados: "**FRANCISCA ASÍS LLAMPA – SUCESORIO**" – Expte. N° 272948 DECLARA abierto el Juicio Sucesorio y ordena CITAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Publicación por el término de un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C. y C).

Salta, 14 de Noviembre de 2016

Dr. José Antonio Morillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071374
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057519

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velasquez, en los autos caratulados: "**Chilo Máximo Florentín y Salinas de Chilo María Lucía S/ Sucesión ab intestato**" – Expte. N° 47771/71". Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Salta, 3 de noviembre de 2.016

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071352
Fechas de publicación: 12/12/2016, 13/12/2016, 14/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057488

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez en los autos caratulados: **"BARBOZA, MÁXIMO – Juicio Sucesorio", Expte. N° 560166/16**, ha resuelto declarar abierto el juicio Sucesorio de Barboza, Máximo. CITAR, por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C. y C), a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dar intervención a los Sres. Fiscal Judicial y de Estado y, si correspondiere, al señor representante del Ministerio de Menores e Incapaces, con remisión de autos a sus públicos despachos.– Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez – Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.
Salta, 23 de Noviembre de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071342
Fechas de publicación: 07/12/2016, 12/12/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057477

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, JUEZ del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibañez en los autos caratulados. **"POLO, MARCOS ANTONIO POR SUCESORIO" –Expte. N° 549753/16**, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días.
Saltar, 04 de Noviembre de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071338
Fechas de publicación: 07/12/2016, 12/12/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057470

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos caratulados: **ZOLOAGA, MANUEL; o ZULOAGA, MANUEL; o SOLOAGA, MANUEL s/SUCESORIO**", (Expte. N° 2C-35.457/99), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-Publíquese por 1 (un) Día.
Salta, 28 de Octubre de 2016.

Factura de contado: 0004 – 00006453
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008989

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D´ Andrea, en los autos caratulados: **"CRUZ, BERNARDINA TIMOTEA POR SUCESORIO" – EXPTE. EXC. N° 714/15**, Cítese, por edictos, que se publicara durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario El Tribuno), Art. 723 del C.P.C.C. y Art. 2340 del C.C.C., a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de Treinta dias comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dra. María Virginia Toranzos – Juez, Secretaria a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D´ Andrea.
Cafayate – Salta, 21 de Noviembre de 2016.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006451
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008987

La Dra. Bibiana María Acuña – Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"MIRANDA, ALEJANDRO; RAMÍREZ, AMELIA TERESA – SUCESORIO" Expte. N° 1 – 528.483/15**, Cítese, por edicto que se publicará por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los Treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 CCyC) , bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. –Firmado: Dra. Bibiana María Acuña – Jueza, – Dra. Carolina Van Cauwlaert – Secretaria.
Salta, 26 de Septiembre de 2.016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001267
Fechas de publicación: 13/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008986

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

La Sra. Juez Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez del Juzgado de 1° Inst. Civil y Ccial de 7° Nom., Secretaria de la Dra. Sofía Escudero, sito en Av. Bolivia n° 4671, 1° piso, Ciudad Judicial, Salta, en autos caratulados: **"SUCESORIO DE LÓPEZ, GREGORIA OFELIA.– EXPTE. N° 1 –561.604/16** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por un día en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Juez. Dra. Sofía Escudero, Secretaria.
Salta, 15 de Noviembre de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006449
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008984

La Doctora, Griselda Beatriz Nieto, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte–Circunscripción Tartagal, secretaria de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: **"SUCESORIO AB. INTESTATO CHOCOBAR, JOSÉ VICENTE"** (EXPTE N° 24.533/15), cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–publíquese por el plazo 1 (un) día en los diarios "el tribuno" y "boletín oficial".
Tartagal, 01 de Noviembre de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006448
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008983

La Doctora, Griselda Beatriz Nieto, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte–Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: **"SUCESORIO AB. INTESTATO VILLAGRA, JOSÉ DAVID"** (EXPTE N° 24.797/15), cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–publíquese por el plazo de un día en los diarios "el tribuno" y "boletín oficial".
Tartagal, 26 de Octubre de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006447
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008982

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

El Dr. Aranibar Leonardo Rubén, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"FABIÁN NICANOR s/SUCESORIO" Expte. N° 560103/16** ordena la publicación de Edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 02 de Diciembre de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006440
Fechas de publicación: 12/12/2016, 13/12/2016, 14/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008972

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial –Segunda Nominación, Secretaría – de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: **"Las Heras Miguel s/Sucesorio" Expte N° 562617/16**, ordena la publicación de edictos por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos herederos, acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–. Salta, 16 de Noviembre de 2.016. Fdo.: Dr. Leonardo Aranibar. Juez.Secretaria Dra. Rubí Velázquez.
Salta, 05 de Diciembre de 2016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006437
Fechas de publicación: 12/12/2016, 13/12/2016, 14/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008969

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda, en los autos caratulados: **"VIÑABAL, Carmen Enrique s/Sucesorio", Expte. N°565.513/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, de noviembre de 2.016.– Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra. Inés De La Zerda, Secretaria.
Salta, 15 de Noviembre de 2.016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006436
Fechas de publicación: 07/12/2016, 12/12/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008965

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **VAN CAUWLAERT, AGUSTÍN ENRIQUE s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 528757/15**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Agustín Enrique VAN CAUWLAERT, DNI 27.681.867, con domicilio real en calle Los Parrales n° 417, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/02/17 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 11/04/17 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 29/05/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 760,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico la CPN Mirtha Cecilia CANCINO DÍAZ, con domicilio en calle Alvarado 1412, Dpto. 1 de esta Ciudad, con días y horario de atención de Martes y Jueves de 9:30 a 12:30 horas.
Salta, 29 de noviembre de 2016.

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006484
Fechas de publicación: 05/12/2016, 06/12/2016, 07/12/2016, 12/12/2016, 13/12/2016
Importe: \$ 720.00
OP N°: 100057423

En los autos caratulados: **"COMESA CONSTRUCCIONES S.R.L POR QUIEBRA DIRECTA (solicitada por Constructora TAWE S.A.)(Pequeña)" – Expediente N° 394.584/12** que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y regulado honorarios los que se encuentran a disposición de acreedores y la fallida por el término de diez días.
Salta, 05 de Diciembre del 2.016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006450
Fechas de publicación: 13/12/2016, 14/12/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400008985

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de la 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "**Oliva, Carmen Rosa; Oliva de Eiberman, Nelida Elena s/ Herencia Vacante**" Expediente N° 402.350/2.012, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. OLIVA CARMEN ROSA y de la Sra. OLIVA DE EIBERMAN, NELIDA ELENA, para que dentro del término de treinta (30) días que se computarán a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Salta, 23 de Noviembre de 2.016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071377
Fechas de publicación: 13/12/2016, 14/12/2016, 15/12/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100057522

La Dra. Adriana Martorell, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en los autos caratulados: "**CELIZ CORREA, María Soledad c/JAIME, Gustavo Fernando s/Divorcio Unilateral**" – Expte. N° 549.657/16, Cita al Sr. Gustavo Fernando Jaime, D.N.I. N° 25.343.834 por Edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. : Dr. Daniel Juan Canavoso – Juez Interino. Dra. Mirta Raquel Artaza – Secretaria"

Salta, 28 de Octubre de 2.016.

Dra. Adriana Martorell, JUEZ ; Dra. Mirta Raquel Artaza, PROSECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001266
Fechas de publicación: 12/12/2016, 13/12/2016
Sin cargo
OP N°: 400008978



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ENTRETENIMIENTOS Y JUEGOS DE AZAR (EN.J.A.S.A.) S.A. – TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Entretenimientos y Juegos de Azar (EN.J.A.S.A.) SA, sociedad inscripta en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, al Fo. 65/6, Asiento 2462, del Libro N° 10 de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-70010743-0, Nro. de Padrón Municipal 70602-526928, representada por su Apoderado, Juan Pablo Ortiz – DNI 25.885.752, con domicilio legal constituido en Pasaje del Milagro 142, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, transfiere el Fondo de Comercio "Sheraton Salta Hotel", ubicado en Coronel Francisco de Uriondo 330, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, dedicado al rubro de la hotelería, a favor de INVERSIONES HOTELERAS SALTA S.A., con domicilio en Juan María Gutiérrez 3765, piso 4, oficina 401, CABA, CUIT 30-71542384-3, representada por su Presidente, Pablo Alejandro Melhem Marcote, DNI 92.301.596, con domicilio legal constituido en Juan María Gutiérrez 3765, piso 4, Oficina 401, CABA. Instrumento de fecha 25 de noviembre de 2016. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Avda. Uruguay 925, de la ciudad de Salta, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 18:00 a 21:00, de lunes a viernes.

Juan Pablo Ortiz, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00071328

Fechas de publicación: 05/12/2016, 06/12/2016, 07/12/2016, 12/12/2016, 13/12/2016

Importe: \$ 1,160.00

OP N°: 100057460

AVISOS COMERCIALES

MDAY CONSTRUCCIONES S.R.L. – CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL –

El Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro a cargo del Dr. Daniel Enrique Marchetti, Secretaría de la Dra. Graciela Vanessa Liverato ordena la publicación del edicto por el cual se realiza el cambio razón social de Peña Day Construcciones S.R.L. por el de MDay Construcciones S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 03.05.2016 se resuelve redactar la cláusula primera de la siguiente forma: "Primera: La sociedad se denominará "MDay Construcciones S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/12/2016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071379

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2016

Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057524

NORTE DENTAL S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE – FIJA DOMICILIO ESPECIAL –

En el acta de reunión de Socios N° 17, de fecha 29 del mes de Julio de 2016; los Socios Juan de la Cruz Muruaga DNI: 11.592.210 y Blanca Ester Pinto DNI: 13.701.497 resuelven por unanimidad que el Socio Juan de la Cruz Muruaga continua con su cargo de Socio Gerente de la Empresa. Actualmente se fija domicilio especial en calle Avenida Belgrano N° 939.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 1 de Diciembre de 2016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071376
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057521

ESTANCIA TRES LAGUNAS S.A. – MODIFICACION DE ESTATUTO –

Denominación: ESTANCIA TRES LAGUNAS S.A.

Modificación Artículo Primero: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 21 de abril de 2.015 se aprobó cambio de jurisdicción fijando la sede social en calle Del Milagro N° 98 de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se modificó el Artículo Primero del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Estancia Tres Lagunas S.A.". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 06/12/2016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00071371
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057518



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGOS DE SALTA

El Colegio de Psicopedagogos de Salta; Convoca a **Asamblea Ordinaria** según lo establece el art. 22, la misma se realizara el día 16 de Diciembre a horas 17:00 a 18 del corriente año en España 339- "Cámara de Comercio".

ORDEN DEL DÍA:

- I. Informe de gestión.
- II. Aprobación de balance.

Lic. Psp. Viviana Bazán, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00071399
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100057543

ASAMBLEAS CIVILES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.S.M.M.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 inc. "C" de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la **Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario** (Art. 27 de los Estatutos), que se celebrará el día 15 de Enero de 2017 a horas 10:30 en la sede social sito en calle Balcarce N° 653 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 2º) Lectura del Acta Anterior.
- 3º) Consideración del Balance General, Memoria Anual, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/16.
- 4º) Cuota Social incrementada a partir del 1º Febrero de 2017.
- 5º) Renovación de Comisión Directiva por terminación de su mandato de los siguientes cargos:

Por dos Años:

Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular 1º, 2º y 3º Órgano de Fiscalización Titular 1º, 2º y 3º.

Por un año:

Vice-Presidente, Pro-Tesorero, Pro-Secretario, Vocal Suplente 1º y 2º, Órgano de Fiscalización Suplente 1º y 2º.

Arq. Santiago H. García Ferraresi, PRESIDENTE – Lus Alfredo Suarez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071400
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057544

CLUB DEPORTIVO QUEBRACHAL – EL QUEBRACHAL –

La Comisión Directiva Del Club Deportivo Quebrachal, convoca a una **Asamblea General Ordinaria** el 06/ 01/2.017 a Hs, 21:00 en la sede de la calle Salta s/n de la localidad de El Quebrachal Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado del año 2.014 y 2.015.
3. Renovación de Autoridades.

Jorge Contino, PRESIDENTE – Marcos Saravia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071395
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100057541

CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS– GRAL. MOSCONI

De acuerdo a lo estipulado por el Art 81° de nuestro Estatuto Social; es que nos dirigimos a Ud., a los fines de poner en su conocimiento; que la actual Comisión Directiva ha CONVOCADO a todos sus Socios, a **Asamblea General Extraordinaria** que se llevará a cabo el próximo 8 de Enero de 2.017 a horas 10:00, en el salón de Usos Múltiples, sito en Avda. Roque Sáenz Peña s/N° de la ciudad de General E, Mosconi, a los fines de tratar el, siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondientes a los ejercicios años, 2.014 y 2.015.
3. Informe del Órgano de Fiscalización.
4. Elecciones para la renovación total de autoridades de Comisión Directiva, para el periodo 2.017–2,018.
- 5 Aumento de cuota social.
6. Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

De acuerdo al Art. 82° del Estatuto Social "el Quórum de las Asambleas, será la mitad más uno de los socios con derecho a voto; transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Domingo Enrique Flores, PRESIDENTE – René Faustino Gómez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00071375
Fechas de publicación: 13/12/2016
Importe: \$ 50.00

FE DE ERRATAS

EDICIÓN N°19.918 DE FECHA 06/12/16.

SUMARIO – SECCIÓN JUDICIAL – SUCESORIOS

• Página N° 4

Donde Dice:

MANTERNE JOSÉ – EXPTE. N° 1351/15 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

Debe Decir:

NANTERNE JOSE – EXPTE. N° 1351/15 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

SECCIÓN JUDICIAL – REMATES JUDICIALES

• Páginas N°s: 45 Y 46

O.P. N° 400008950 – POR RUBÉN CACHARANI

Donde Dice:

FIRMA: Dra. Amalia Cajal, SECRETARIA

Debe Decir:

FIRMA: Dra. Analia Cajal, SECRETARIA

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006763
Fechas de publicación: 13/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057558

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 962629.20
Recaudación del día: 12/12/2016	\$ 3740.00
Total recaudado a la fecha	\$ 966369.20

Fechas de publicación: 13/12/2016
Sin cargo
OP N°: 100057559

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 244447.80
Recaudación del día: 12/12/2016	\$ 545.00
Total recaudado a la fecha	\$ 244992.80

Fechas de publicación: 13/12/2016

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Sin cargo
OP N°: 40008994

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.921 – Salta, Martes 13 de Diciembre de 2.016

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.